



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. Rentas y Patentes



REF.: Otorga Patente Municipal
Comercial.

D.R N° 131
ACR/aod
11112022

EXENTO N° 0 0 1 2 2 3

Hoy se decreto lo que sigue:

LITUECHE, 11 NOV 2022

CONSIDERANDO:

La declaración Jurada y declaración de iniciación de actividades acogido a la Ley N° 19.749 de Microempresas Familiares, Folio 05 de fecha 05 de febrero de 2022.

Declaración jurada de inicio de actividades folio N° 21950703801 de fecha 22-02-2022, emitidos por el Servicio de Impuestos Internos.

Fotocopia de la Cédula de Identidad N° 14.246.176-5 de Eliana Alejandra González Bustos.

Cartola Hogar Registro Social de Hogares

Consulta antecedentes del Bien Raíz Rol N° 00121-00215 de fecha 22 de marzo de 2022 en el SII.

Informe favorable de local N° 76 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 30 de septiembre de 2022.

Resolución Exenta N° 2206620874, de fecha 09 de noviembre de 2022, emitida por el Ministerio de Salud de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, ingresada en la oficina de partes, mediante providencia N° 2343 de fecha 09 de noviembre de 2022.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, la Ley N° 19.749 de Microempresa Familiar, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021, que renueva los Decretos N° 597 y 847 del año 2018, que delega a doña Claudia Salamanca Moris la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde" y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGASE, Patente Municipal Comercial, acogida a la Ley de Microempresas Familiares, a contar de la fecha, a doña **ELIANA ALEJANDRA GONZÁLEZ BUSTOS**, Cédula de Identidad N° 14.246.176-5, para que explote rubro: Almacén, Rotisería, productos congelados, lácteos, bebidas gaseosas, helados envasados, pan y confites, artículos escolares, de aseo y perfumería, para que funcione en la vivienda ubicada en Quelentaro Alto s/n de la comuna de Litueche

DÉJESE establecido que la contribuyente declaró un capital propio inicial de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos).





HOJA DOS DECRETO N° 0 0 1 2 2 3
LITUECHE, 11 NOV 2022

ASÍGNASE el Rol de Patentes Municipales bajo el N° 2000530.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en el Depto. de Rentas y Patentes.

ESTABLÉCESE que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


LAURA BRIBE SILVA
Secretaría Municipal

CSM/LUS/RPV/ACR/AOD/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente del Contribuyente
- Departamento de Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal


Director Control Interno

